

Resolución sobre el proceso de implementación y mejora del programa Docencia en las universidades

Aprobada en la 73.^a Asamblea General Ordinaria celebrada del 19 al 22 de abril de 2023.

Introducción

La consolidación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) no solo constituyó una nueva visión del sistema educativo europeo, sino que también supuso la aplicación de unos controles de calidad necesarios para garantizar un adecuado nivel de enseñanza. En este sentido, han sido diversas instituciones las que han ido desarrollando modelos de control y evaluación que permiten identificar las buenas prácticas del sistema educativo y sus ámbitos de mejora.

La actividad docente se consolida como la clave del sistema educativo, ya que abarca el conjunto de actividades que se realizan dentro y fuera del aula, enfocadas a favorecer el aprendizaje del estudiantado en base a los objetivos y competencias previamente incorporados en el respectivo plan de estudios.

Es por ello por lo que, en 2007, y tras las iniciativas emprendidas hasta el momento por AQU-Catalunya y por ACSUCyL, la ANECA diseñó el Programa de Apoyo para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA), con el objetivo de dar respuesta a las demandas de las instituciones de Educación Superior, mediante la delimitación de protocolos de evaluación y control de la calidad docente del profesorado universitario.

Este programa ha permitido dotar a los Sistemas Internos de Garantía de la Calidad (SIGC) de las universidades españolas de un modelo de evaluación del nivel de enseñanza impartida, al mismo tiempo que se alinea con los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el EEES (ESG) aprobados por la Conferencia Ministerial de Ereván de mayo de 2015.

Concretamente, el programa Docencia da respuesta de forma directa al criterio 1.5 referido al personal docente y al 1.3 dedicado a la enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiantado. El primero pretende asegurar la competencia del profesorado, mediante procesos justos y transparentes para la contratación y el desarrollo del personal, mientras que el segundo pretende incentivar la participación activa del estudiantado en la creación del proceso de aprendizaje y en el proceso de evaluación.

Programa Docencia

Por todo ello, el programa Docencia es la herramienta actual de la cual disponen las universidades para medir, mediante informes y evidencias, los méritos docentes del profesorado a título individual. Siendo de gran relevancia que dicho programa evalúe de forma minuciosa la calidad de la actividad docente, y no el mero cumplimiento de sus obligaciones profesionales, lo cual es la labor mínima que todo docente debe realizar; o el simple sumatorio de méritos docentes.

El programa debe ser capaz de evaluar la planificación de la asignatura, la implementación de esta y el resultado de aprendizaje que adquiere el estudiantado durante el curso académico. Y, por ello, en el programa se establecen como mínimo las tres siguientes dimensiones de la docencia a evaluar: la planificación de la docencia, el desarrollo de la enseñanza y los resultados.

La innovación docente no debe quedar relegada a un segundo plano, sino que debe ser incorporada junto a los tres ámbitos anteriores, estableciendo en el programa de evaluación apartados concretos en los que se detalle la innovación implementada por el personal docente, y que debe introducir imprescindiblemente una mejora para consolidarse como una innovación y no como una mera modificación del sistema de enseñanza.

En esta misma línea, el resultado esperado por parte del programa Docencia se ha visto bastante limitado mediante su proceso de implementación, dado que el programa es utilizado en la mayoría de los casos como un sistema de premios en los que solo participa aquel personal docente que desea solicitar el acceso a la titularidad o a la cátedra universitaria, o desea acceder a la contratación, entre otros casos, y que es consciente de que cumple con los criterios establecidos en el plan de estudios y que realiza una docencia decente.

Precisamente por ello, el hecho de que este sistema sea selectivo y solo evalúe al personal docente que previamente solicita su incorporación en el programa, impide realizar una evaluación completa del personal docente de la institución, e imposibilita demostrar con total claridad la garantía de la calidad docente del sistema universitario actual.

En este sentido, para mejorar y modificar el programa Docencia, es esencial que se convierta en un proceso obligatorio para todo el profesorado del sistema universitario

Sistema de evaluación

El sistema de recogida de información para la evaluación de la actividad docente del profesorado hace uso de tres fuentes de información que son el profesorado, las personas responsables académicas y el estudiantado.

En el modelo actual del programa Docentia la información del profesorado se obtiene mediante la realización de un autoinforme o una entrevista, la información de la persona responsable académica mediante la realización de un informe, y finalmente la información del estudiantado mediante la contestación de las encuestas de calidad docente que son diseñadas previamente por parte del órgano responsable de la universidad.

Este modelo dificulta en la práctica la obtención completa de la percepción del estudiantado con relación a la actividad docente recibida durante el curso académico, así como también dificulta la realización de propuestas de mejora docente incentivadas por parte del estudiantado para que se incorporen de forma oficial en la evaluación que se realiza del docente en cuestión mediante el programa Docentia.

Esto es así, dado que las encuestas de calidad docente son una herramienta de vital importancia para la obtención de la opinión del estudiantado, pero que no terminan de reflejar la visión completa y realista de dicho estudiantado. Esto se debe a que las encuestas son diseñadas previamente por los servicios de calidad de las universidades o por los órganos análogos a éstos, siguiendo las indicaciones previamente establecidas por parte de la agencia de calidad correspondiente e incorporando en la encuesta de calidad docente un total de 10 ítems generalistas.

De modo que, salvando algunas excepciones, el estudiantado no participa de forma activa en el diseño de las encuestas de calidad docente y los ítems que se establecen son escasos impidiendo obtener una percepción real de la satisfacción completa del estudiantado. Además del hecho de que en muchas encuestas de calidad docente no se incorporan apartados para que el estudiantado pueda expresar de forma libre aquellos aspectos que deseen informar en relación con la docencia recibida.

Ante esta situación se proponen las siguientes propuestas de mejora para ampliar la información obtenida por parte del estudiantado y que la información sea contrastable y fiable:

- **Modificación y mejora de las encuestas de calidad docente:** el estudiantado debe participar activamente en el diseño de las encuestas, dado que es incongruente que se pretenda obtener el nivel de satisfacción del estudiantado y su valoración respecto a la docencia recibida, sin consultar cuáles son aquellas preguntas e ítems que deben incorporarse, a percepción del estudiantado, en la actual encuesta de calidad docente, y sin habilitar apartados para la expresión libre y respetuosa de sus consideraciones, dejando un espacio ilimitado para que el estudiantado pueda realizar de la forma más detallada posible sus apreciaciones.

Además, el personal docente debe incentivar una mayor participación por parte del estudiantado en la encuesta de satisfacción docente, y una forma de realizarlo sería facilitando 5 minutos de la clase para que el estudiantado

presente pueda contestar la encuesta, dado que se ha contrastado que de forma presencial se obtiene una mayor participación. Sin embargo, con el objetivo de que ningún estudiante quede sin poder acceder al cuestionario, este se puede habilitar también de forma online.

- **Entrevistas y focus group:** otra herramienta de gran utilidad para la recopilación de información por parte del estudiantado sería la realización de entrevistas y *focus group* con determinados estudiantes que han recibido la docencia que se está evaluando. Se debe garantizar que el estudiantado seleccionado sea anónimo, pues el profesor podría volver a impartirles clase. Estas entrevistas serían parecidas a los paneles de evaluación que realizan los agentes externos en los procesos de evaluación y renovación de la acreditación, pero en este caso serían realizados por el servicio de calidad o por un órgano habilitado por parte de la universidad, y su finalidad sería obtener información cualitativa que complemente a la cuantitativa de la encuesta de calidad. De esta forma se pueden obtener percepciones que no son posible evaluar mediante las encuestas de calidad docente.
- **Informes sobre la actividad docente:** varios consejos de estudiantes de universidades españolas ya han creado e institucionalizado informes y mecanismos internos de transmisión de quejas por parte del estudiantado. Este es el caso de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) con el procedimiento Mistral, y de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) con el procedimiento EVALÚA.

En ambas universidades la herramienta que aplican permite recoger las quejas por parte del estudiantado en relación con la docencia que se está recibiendo y el incumplimiento de la normativa docente, transmitiendo dicha información a la persona u órgano responsable para su tramitación y solución. En caso de que en una primera instancia no se dé respuesta o una solución factible se continúa con las segundas y sucesivas fases del procedimiento interno elevando dicha queja a instancias superiores de la universidad. La finalidad de este procedimiento es que sean debidamente resueltas las quejas y se incorporen como evidencias en el informe final del programa Docencia.

Se debe matizar que estas herramientas no son unos meros mecanismos para la transmisión de quejas, sino que son instrumentos de transmisión de la opinión y de la situación en la que se está impartiendo la docencia y que se encuentran incorporados dentro de la estructura del programa Docencia, para que de esta forma quede constancia del desarrollo real en el que la persona docente está impartiendo el temario. De esta manera el órgano de representación estudiantil emite un informe con los datos recogidos por el procedimiento para que quede constancia del desarrollo docente en el programa Docencia y que el estudiantado tenga un efecto notorio en los resultados del informe final del programa Docencia.

Propuestas de mejora

Uno de los aspectos fundamentales del programa Docentia consiste en la incorporación de aspectos de mejora de la actividad docente, con el objetivo de seguir avanzando y mejorando el nivel de calidad de la docencia que se imparte por parte de la Institución. Para ello, el personal docente en el autoinforme indica las acciones que se compromete a poner en marcha, y que quedan finalmente reflejadas en el informe institucional de resultados a realizar por la universidad.

Pero a raíz del informe sobre la actividad docente, mencionado anteriormente, se puede y debe habilitar un apartado de propuestas de mejora, incorporado dentro del procedimiento del informe del órgano de representación estudiantil, para que el estudiantado pueda proponer y realizar de forma oficial propuestas de mejora en relación a la actividad docente recibida, y estas sean aplicadas en el curso académico y se incorporen en el informe final realizado por la institución a través del programa Docentia.

El plan de seguimiento y mejora de la actividad docente deberá estar publicado en la página web de la institución y deberá ser de fácil acceso, dado que en muchos casos es difícil acceder a dicha información a través de las diferentes páginas web de las cuales dispone la universidad en cuestión.

Formación

Finalmente, para garantizar el correcto proceso de evaluación de la calidad docente impartida, una vez se han incorporado nuevas herramientas que permiten obtener un reflejo real de la satisfacción del estudiantado, es fundamental el proceso de formación que realizan las agencias de calidad respecto a los miembros que conforman las respectivas comisiones.

Sin embargo, las universidades deben ser también garantes de la formación en estos programas específicos, y por ello se recomienda la realización de talleres y actividades destinadas a la explicación de las características y procedimientos del programa Docentia para todos los sectores de la comunidad universitaria.

Conclusiones

Como ha quedado reflejado en el presente documento, el programa Docentia se ha consolidado como una herramienta que permite atender a los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG), creando mecanismos de evaluación de la calidad docente.

Sin embargo, con el desarrollo e implantación del programa se han venido detectando diferentes aspectos de mejora sobre los que se debe prestar una

especial atención, dado que lejos de servir el programa Docentia como una guía que debe ser desarrollada a posteriori en las respectivas universidades, ha servido para realizar una transposición literal del programa, limitando la creatividad y singularidad de esta herramienta en cada institución académica.

Por ello, en este documento se han reflejado diferentes propuestas de mejora que permiten garantizar la participación efectiva del estudiantado en el proceso de evaluación de la calidad docente y que permiten seguir avanzando al programa en una línea proactiva y colaborativa con los diferentes actores del sistema educativo.